

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca relativa al concurso-oposición libre de carácter nacional, convocado para cubrir 14 plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Efectuadas con fecha 3 de septiembre de 1971 las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

Número 1.	Don Joaquín Betrián Tarrago.
Número 2.	Don José Berenguer Torrent.
Número 3.	Don Bartolomé Ara-Visus.
Número 4.	Don Enrique Martínez Grau.
Número 5.	Don José Sancho Chimisanas.
Número 6.	Don Agustín Arenillas Escrib.
Número 7.	Don Juan Jesús Rodríguez Jiménez.
Número 8.	Don José Fatas Campo.
Número 9.	Don José Guillermo Sierra Lalana.
Número 10.	Don Joaquín López Ripalda.
Número 11.	Don Santiago Bernues Bretós.
Número 12.	Don Luis Gil Sagastin.
Número 13.	Don José María Vizcarra Gavín.
Número 14.	Don José María Pérez Arrese.

Aprobada por la superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figura en esta relación.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a sus destinos en el plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Los aprobados no procedentes de personal operativo deberán presentar, durante la primera parte del plazo de incorporación al trabajo, los documentos exigidos en el artículo 23 del Reglamento expresado y aquellos otros que acreditan que reúnen las condiciones exigidas en la base primera de la convocatoria de este concurso oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de enero de 1971.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento del Personal de Camineros del Estado.

Huesca, 5 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.779-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se declara concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona, sin haber lugar a la provisión de la citada cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la «Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge», de Barcelona;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que el Tribunal, unánime, declara no haber lugar a la provisión de la cátedra y que durante el transcurso de los ejercicios no se han

formulado quejas ni en los plazos reglamentarios presentado reclamaciones, según se deduce del expediente unido a la propuesta,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta unánime del Tribunal, la declaración de concluso del concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la «Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge», de Barcelona, sin haber lugar a la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a plazas de Colaboradores científicos de este Organismo.

Por resolución del día 22 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de mayo, número 113) fué convocado concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores científicos en la especialidad de «Historia eclesiástica», con destino en el Instituto «Padre Enrique Flórez», Madrid.

Para dar cumplimiento a lo previsto en la base 5 de la convocatoria, una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Tomás Marín Martínez, Vicedirector del Instituto de Historia Eclesiástica «Padre Enrique Flórez».

Secretario: Don Quintín Aldea Vaquero, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.